



MENDOZA, 4 JUL 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6466/11 en el que se solicita la prorroga de un "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión", a favor de la Lic. María del Carmen RAMÍREZ, para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente en las Carreras de Artes Visuales, a partir del 1 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiero.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión" a favor de la Lic. María del Carmen RAMÍREZ (Legajo Nº 21.737), para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente en las Carreras de Artes Visuales, por un monto mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), desde el UNO (1) hasta el DIEZ (10) de mayo de 2011.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza Nº 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **148**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO